|  |
| --- |
| En cumplimiento del artículo 4º del decreto 1290 (febrero del 2009, Acuerdo número 20 de agosto 2010), se hace entrega del presente plan de actividades de apoyo y superación de dificultades, correspondiente al año escolar: 2016- Las actividades deberán ser realizadas con el acompañamiento de la familia y del docente de la asignatura, a solicitud del estudiante. La realización consciente y responsable de estas actividades se evidenciará en el desempeño académico. El seguimiento que se realiza será el siguiente: |
|  | **ACTIVIDAD** |
|  | 1. El estudiante debe realizar la totalidad de los mandalas que hay en el libro, si no tiene el libro debe solicitar copias de estos en la secretaria de la sede los cuales tiene un valor de 1.000 pesos. En total son 10 según la versión del libro del año en curso.
2. Realizar una consulta sobre dos artistas que haya trabajado el tema de la paz y la reconciliación escribir su biografía realizar reproducciones de 4 de sus obras en 1/8 de cartulina cada uno.
3. Crear dos dibujos en perspectiva lineal uno de un interior de una construcción y el otro de un exterior (paisaje), en holas de bloc cuadriculadas.
4. Realizar un bodegón en 1/8 de cartulina y pintar con sombreado.
5. En el libro realizar 2 dibujos de monumento que sean patrimonio histórico de la humanidad y pintar uno con colores cálidos y otro en colores fríos.
 |
|  | Las actividades deben estar muy bien presentadas y serán recibidas durante la semana destinada para las actividades de habilitación del año escolar.  |